



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
PRESIDENCIA**

La Fedatara de la Corte Superior de Justicia del Cusco, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es copia fiel del original
Fecha, 27 MAR. 2017
Abog. WENDY Y. CARBAJAL OLIVERA
FEDATARIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 217-2017-P-CSJCU-PJ

Cusco, veintitrés de marzo
del dos mil diecisiete.

VISTA: La Resolución Administrativa N° 008-2011-SP-CS-PJ; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Mediante Resolución Administrativa N° 008-2011-SP-CS-PJ, se aprobó el Reglamento de las Audiencias Públicas Extraordinarias.
- 2.- El artículo 5 del Reglamento de las Audiencias Públicas Extraordinarias, establece:

"El Presidente de la Corte Superior está obligado, bajo responsabilidad, a aprobar un calendario trimestral de Audiencias Públicas Extraordinarias para las Salas Penales y Mixtas en caso conozcan procesos penales (...)"

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 9) artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el calendario trimestral de Audiencias Públicas Extraordinarias para la PRIMERA Y SEGUNDA SALAS PENALES DE APELACIONES DE CUSCO, para la SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE CANCHIS - SICUANI, EN ADICIÓN DE FUNCIONES SALA DE APELACIONES y para la SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE LA CONVENCION, EN ADICION DE FUNCIONES SALA DE APELACIONES conforme al siguiente detalle:

1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
12 DE ABRIL DEL 2017	07 DE JULIO DEL 2017	29 DE SETIEMBRE DEL 2017	29 DE DICIEMBRE DEL 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Imagen Institucional el anuncio de la presente resolución en la página web del Poder Judicial, así como la publicación en el Diario Judicial de la localidad.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, al Instituto Nacional Penitenciario del Cusco, Sicuani y Quillabamba, a los Juzgados Mixtos que conocen procesos penales en liquidación, a las Salas Superiores antes indicadas para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

WBC/gca


PODER JUDICIAL - CUSCO
PRESIDENCIA
WILBER BUSTAMANTE DEL CASTILLO
 PRESIDENTE
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
 PODER JUDICIAL


 27/3/17
 12:56 pm
CONNIE ELIANA ZARATE SALAS
 SECRETARIA GENERAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
 PODER JUDICIAL